Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 24 /2.020

Referencia: "Adquisición de software para monitoreo de redes".
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas.
ID N°: 378.329.
Fecha: 18 /09/2.020.

De conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución D.N.C.P. N ° 1.890/2.020 de fecha 07 de mayo del 2.020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de la Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, al igual que el *"Anexo - Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones Reguladas por la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas."*, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, formula el presente documento técnico.

Este dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso y que fueron remitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en su Nota DTIC N° 154, así también, el informe realizado por el Dpto. de Licitaciones comunicando la propuesta del precio referencial que acompaña al Pliego de Bases y Condiciones, vía Memorando N° 46. Estos antecedentes acompañan al presente dictamen.

Se observan los presupuestos presentados por las empresas ETHICAL SHIELDS S.R.L. y ITCS S.A. y al Contrato N° 69/18 S.A. firmado entre COPACO y la empresa STARK TECNOLOGÍA S.A., según la nota N° 154 presentado por la Dirección solicitante.

De las metodologías adoptadas para la obtención de los precios referenciales, se observa en el cuadro que acompaña, la aplicación del método 4, que expresa: *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"*, quedando como propuesta el promedio de los 3 (tres) presupuestos de probables ofertantes, por lo que ésta Unidad estima que el resultado obtenido se encuentra dentro de los costos regulados referente a este tipo de adquisición.

Ahora bien, en referencia al Contrato N° 69/18 S.A. firmado entre COPACO y la empresa STARK TECNOLOGÍA S.A., el Dpto. de Licitaciones ha optado por excluir este documento debido a las variadas diferencias entre las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección solicitante de nuestra Institución y las contratadas por la empresa COPACO. En comparación con los presupuestos de las firmas ETHICAL SHIELDS S.R.L. e ITCS S.A., que si concuerdan con las especificaciones de este llamado.

Así para el estudio de estos precios referenciales, se han tenido en cuenta el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en la cual pronuncian *"los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a*

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". En igual dirección y sentido, se trae a colación lo estipulado en el *artículo 15°* de la ley que rige para las contrataciones públicas y que: *"... obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios".* Por último, esta Unidad Operativa, cree oportuno mencionar los artículos 1° de la resolución D.N.C.P N. 1890/20, de Aprobación de la Guía de Elaboración de Precios Referenciales *"Los Organismos, Entidades,... deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen... en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado... "* y el artículo 3° "Responsabilidad de las Convocantes *«... Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia".*

Conclusión:

Se puede observar en cuanto al sistema para la obtención de los precios referenciales en general a través del estudio de los documentos presentados y analizados por el Dpto. de Licitaciones, según Planilla adjunta a éste.

Se expone lo siguiente:

Documentos respaldatorios utilizados:

a) Los presupuestos presentados por los diferentes oferentes acompañados de los requerimientos por parte de la Dirección solicitante.

Metodología aplicada:

a) Numeral 4 descripto en la *"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Ante lo expuesto, ésta Unidad considera que el análisis de los documentos utilizados para la elaboración de la estimación de precios referenciales se encuentra razonable, objetivo y ejecutable en el marco de una contratación con ésta modalidad, por ende, concordando así con las disposiciones legales vigentes emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP N° 1.890/2.020.

Es mi informe.

Abog. Fernando Benítez
Director de UOC

Abg. Fernando Benítez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE REDES

ID N° 378.329

		Montos Totales Prespuestos		Propuesta Promedio Referencial
N°	Servicio a contratar	ETHICAL SHIELDS S.R.L.	ITCS S.A.	Monto total Referencial
1	Adquisición de software para monitoreo de redes	180.341.010	160.000.000	170.170.505

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director, Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Metodología aplicada para la elaboración de Precios Referenciales:
4- Precios de potenciales oferentes.

Fuente:
Memo DCR N° 154 06/05/2.020
Resolución DNCP N° 1.890/2.020

Dpto. Licitaciones
24/08/2020

Queda a criterio de la UOC, refrendar y/o comunicar la aprobación/modificación.

Lic. Adriana F. Vázquez L.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
18/09/20.

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ID 378.329.

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NOTA DTIC N° 154

Asunción, 06 de mayo de 2020

SEÑOR
ABG. FERNANDO ALBERTO BENÍTEZ, DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar el inicio del proceso del llamado para la "**Adquisición de Software para Monitoreo de Red**". Y en tal sentido, remitirle la justificación del llamado, precio referencial y en forma adjunta las especificaciones técnicas y documentación para la obtención del precio referencial.

1. Justificación

El aumento sostenido de utilización de servicios y sistemas a través de la red del Ministerio Público, utilizados mediante enlaces VPN en más de 100 sedes en el país (Oficinas de Denuncias Penales, Evidencias, etc.), Internet, Correo Electrónico, enlace con el Ministerio de Hacienda (Red Metropolitana - SIARE) y con la Corte Suprema de Justicia (Expediente Electrónico, Portal Jurisdiccional y otros); convierten en prioridad para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, contar con un sistema automatizado permanente de monitoreo y control de los estados de operación de redes y servicios, con el cual sea posible contar con información actualizada del consumo de ancho de banda, estado de los enlaces y sistemas, con notificaciones relacionadas a estos para la asistencia técnica correspondiente para que las interrupciones y caídas del servicio sean lo más breve posible.

2. Precio promedio referencial

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	ETHICAL SHIELDS S.R.L.	STARK TECNOLOGIA S.A	ITCS S.A.	Precio Referencial
1	Adquisición de Software para Monitoreo de Redes y Servicios	Unidad	1	180.341.010	178.000.000	160.000.000	172.780.337
						TOTAL:	**172.780.337**

3. Plazo de Entrega

15 (días) días hábiles a partir de la firma del contrato.

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Fecha: 06 05 2020 Hora: 12:14
Recibido por:
Firma:
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. de Programación
☐ Creación de PAC
☐ Modificación
☐ Reprogramación
OTROS:
Fernando Alberto Benítez Irala
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

José Fabián Ávalos Osorio

De: Raul Ramirez <rramirez@itcs.com.py>
Enviado el: miércoles, 11 de marzo de 2020 04:21 p. m.
Para: José Fabián Ávalos Osorio
Asunto: RE: Solicitar Cotizacion - Monitoreo de Red

Estimado Fabian te paso el costo de la Herramienta

PAESSLER PRTG NETWORK MONITOR XL1. Licencia Perpetua, Actualizaciones por 2(dos) Años + Implementación Gs. 160.000.000.

Saludos Cordiales.
Ing. Raúl Ramírez
Gerente de Licitaciones
ITCS S.A.
Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto.
Teléfonos: (595-21) **200-637 / 200-638 / 7288-222**
Móvil: (595-983) 915-243
www.itcs.com.py
Asunción-Paraguay

De: José Fabián Ávalos Osorio <javalos@ministeriopublico.gov.py>
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2020 10:38
Para: Raul Ramirez <rramirez@itcs.com.py>
Asunto: Solicitar Cotizacion - Monitoreo de Red

Señores ITCS S.A.:

Por medio del presente solicito, dentro de las posibilidades, la cotización a ser utilizado en el llamado a licitación para la " Adquisición de Software para Monitoreo de Red" según especificaciones técnicas adjuntas.

Desde ya muy agradecido.

Cualquier consulta o dudas a las órdenes,

José Fabián Avalos | Analista de Sistema
Ministerio Público | Paraguay | **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación** | Coordinación y Planeación de Proyectos
javalos@ministeriopublico.gov.py| 595 (021) 496-802 – 448943 - 4156741 int: **6741**

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público. Responsabilidad del Funcionario (Art.44 - Inc.14): Utilizar los recursos del Ministerio Público para fines no institucionales constituyen una Falta Grave y podrá ser sancionada como tal, siempre que su conducta no produzca consecuencia de mayor gravedad. *Reglamento Interno del Ministerio Público – Publicado en enero de 2011.*

ethical SHIELDS SRL
Home | Business | Education | Technology | Services

Propuesta Comercial

RUC : 80107862-8

021 3383818
www.ethicalshields.com
Tte. Ezequiel Solis N°1267
info@ethicalshields.com

Cliente

Contacto: José Avalos
RUC: 80007821-7
Empresa: Ministerio Publico
Dirección: Chile e/Avda. Ygatimi
Teléfono (021) 4155000

Fecha 6/3/2020 **Vigencia** 30 dias

Condiciones de pago 15 días o a convenir

Item	Cantidad	Licencia	Precio USD
ManageEngine OpManager Professional Edition	1000 Devices Pack + Each IP SLA Monitor (WAN RTT / VOIP)	Perpetua	$ 18.832
ManageEngine OpManager Professional Edition	1000 Devices Pack	AMS - 2 años	$ 8.798
		TOTAL IVA Incluido	$ 27.630

OBS: La licencia perpetua se abona una sola vez mientras que la licencia AMS se abona cada año, en la primera compra se debe abonar tanto por la licencia perpetua como por el AMS. En esta cotizacion se abonará por 2 años consecutivos.

Esta propuesta Incluye:

Soporte del fabricante	Actualizaciones, Asistencia Remota 8x5 (Correo, Telefono y Conexión remota)
Soporte Local Ethical Shields	Asistencia Remota (Correo, Telefono, Conexión Remota, Sistema de soporte Online) Asistencia Insitu. Atencion 8x6 (Lunes a viernes de 8:30 a 18:00 Hs y Sabados de 8:30 a 12:00 hs) Implementación: Configuración de la solución según los requerimientos del cliente. Entrega de documentación detallada de la implementación.

Andrea Paniagua | Product Manager
ethical SHIELDS
Home | Business | Education | Technology | Services
Teléf: 595 21 3383818 | Cel: 595 981 203787 | Skype: andrea_paniagua.security
Email: andrea.paniagua@ethicalshields.com
Dirección: Tte. Ezequiel Solis N° 1267
WebSite: www.ethicalshields.com

ManageEngine tenable acunetix RAPID7 kaspersky

Ethical Shields SRL realiza esta propuesta en su calidad de distribuidor autorizado en Paraguay.

Gracias por su confianza